

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo de fecha 15 de marzo de 2006 por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor J.L.G.S. y se declara la situación provisional de desamparo del mismo nacido en Algeciras el día 23 de febrero de 1990, constituyendo el Acogimiento Residencial del menor que será ejercido por el Centro de Acogida Inmediata Abril sito en Estación de San Roque (Cádiz).

Cádiz, 15 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a don Tomás Vega de los Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de medida adoptado sobre el menor D.V.P. (cese de acogimiento residencial en el Centro «Hogar Infantil» de Puerto Real (Cádiz) y constitución de acogimiento familiar simple con familia sustituta), se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de 10 hábiles, alegue lo que su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*EDICTO de 24 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.*

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María Quiles Pérez.  
DNI: 23.196.789.  
Paraje Mirón, 7.  
04800 Albox (Almería).  
Expte.: 04/0001887-I/1991.  
Percibido indebidamente: 1.291,83 euros.

Almería, 24 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), por la que se resuelve reclamación previa a la vía judicial laboral.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 10/06.  
Interesada: Doña Silvia Rus González.  
Ultimo domicilio conocido: C/ Rafael Calvo, núm. 9, Málaga.  
Fecha e identificación del acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), de 22 de marzo de 2006, por la que se desestima reclamación previa a la vía judicial laboral.

Se advierte a la interesada que contra la citada Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, salvo en las acciones derivadas de despido, en que el plazo de interposición será de 20 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 12 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 1744/05	ALEJANDRA GUINARD LANCELLOTTI.	BENALMADENA
PS.MA 1869/05	ASUNCION GOMIS FERRI.	BENALMADENA
PS.MA 273/05	ROCIO NAVAS CRUZ.	MALAGA.
PS.MA 1292/05	MONTSERRAT BANDERA CAJIDOS	MALAGA.
PS.MA 1479/05	ANDRES ZAFRA RIOS.	MALAGA.
PS.MA 1480/05	ANA ISABEL BERGAZ PEREZ	MALAGA
PS.MA 1494/05	MARIA DEL MAR GARCIA VARA	MALAGA.
PS.MA 1499/05	BATULA ABDELKRIN MOHAMED.	MALAGA.
PS.MA 1504/05	SORAYA FUENTES DIAZ.	MALAGA.
PS.MA 1507/05	VICTORIA EUGENIA CRUZ CASTRO	MALAGA.
PS.MA 1530/05	CARMEN RAMIREZ RUEDA.	MALAGA.
PS.MA 1536/05	TERESA POSTIGO JIMENEZ.	MALAGA.
PS.MA 1538/05	FRANCISCO ESPINOSA MARMOL.	MALAGA.
PS.MA 1540/05	MIRIAM JIMENEZ GIL.	MALAGA.

PS.MA 1547/05	ROSARIO PEREZ JIMENEZ.	MALAGA.
PS.MA 1593/05	FRANCISCO CARRION GARCIA.	MALAGA.
PS.MA 1594/05	LATIFA EL OUALI CHTOUKI.	MALAGA.
PS.MA 1622/05	JUANA MARIA CORTES VELEZ	MALAGA.
PS.MA 1649/05	MARIA PILAR FERNANDEZ MOYA	MALAGA.
PS.MA 1678/05	PILAR DE HARO GONZALEZ	MALAGA.
PS.MA 1685/05	SUSANA CORRALES AGUILAR.	MALAGA.
PS.MA 1712/05	VALLIVANA ESPERANZA SEGURA GOMEZ	MALAGA.
PS.MA 1717/05	MARIA ESTRELLA VALERO ROSELLO	MALAGA.
PS.MA 1722/05	ENCARNACION LOPEZ MATA.	MALAGA.
PS.MA 1742/05	ANA MARIA JIMENEZ ROLANDO	MALAGA.
PS.MA 1754/05	GUILLERMINA DIAZ SALADO.	MALAGA.
PS.MA 1785/05	JESUS ENRIQUE FERRETE TORRES.	MALAGA.
PS.MA 1788/05	MARINA JIMENEZ CEA.	MALAGA.
PS.MA 1803/05	VICENTE SANCHEZ MADRID.	MALAGA.
PS.MA 1807/05	MARIA ISABEL BERMUDEZ VIGO	MALAGA.
PS.MA 1832/05	MARIA GRACIA SANTIAGO SANTIAGO	MALAGA.
PS.MA 1860/05	ANGELINA GORDO MOLINA.	MALAGA.
PS.MA 1867/05	FRANCISCA DEL PILAR ARIAS SANTIAGO	MALAGA.
PS.MA 1902/05	JOSE BIANCHI FERNANDEZ.	MALAGA.
PS.MA 1918/05	JUAN LOPEZ MIRANDA	MALAGA.
PS.MA 1932/05	TRINIDAD SILVA FELIGRANA	MALAGA.
PS.MA 1928/05	SORAYA COBOS MIRA.	MALAGA.
PS.MA 1947/05	ALICIA LUQUE GARCIA.	MALAGA.
PS.MA 1971/05	ANTONIA FERNANDEZ HEREDIA.	MALAGA.
PS.MA 1974/05	ISABEL BERROCAL CUENCA.	MALAGA.
PS.MA 1997/05	AURORA SANTIAGO GOMEZ.	MALAGA.
PS.MA 1998/05	MARIA AUXILIADORA SEGADOMARIN.	MALAGA.
PS.MA 2062/05	TRINIDAD FIGUEROA GUTIERREZ.	MALAGA.
PS.MA 2090/05	JUAN CORTES HEREDIA.	MALAGA.
PS.MA 2098/05	Mª. ANGELES LARA FERNANDEZ.	MALAGA.
PS.MA 2124/05	SONIA CALLEJA PRADOS.	MALAGA.
PS.MA 2156/05	TAMARA HEREDIA CRUZ.	MALAGA.
PS.MA 2162/05	MARIA JOSEFA GONZALEZ CUADRADO	MALAGA.
PS.MA 2198/05	ROCIO MEDINA RUIZ.	MALAGA.
PS.MA 2225/05	ESTEFANIA SANTIAGO HEREDIA	MALAGA.
PS.MA 1683/05	LUIS LEAL PICA.	MARBELLA.
PS.MA 2153/05	MARIA LUISA FERNANDEZ AMADOR	MARBELLA.
PS.MA 2095/05	ENCARNACION LOPEZ AGUILAR.	RINCON DE LA VICTORIA
PS.MA 1981/05	JOSEFA MOLINA FLORES.	RONDA
PS.MA 1667/05	AMELIA SORIA PARRADO.	TORREMOLINOS
PS.MA 1669/05	JACQUELINE GARCIA GARCIA.	TORREMOLINOS
PS.MA 1944/05	ANTONIA MORALES UTRERA.	VELEZ-MALAGA.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del art. 3.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 2125/05 SARA HORTENCIA GONZALEZ LOPEZ FUENGIROLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado C) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 1790/05 ANTONIA GOMEZ CORDERO ALHAURIN EL GRANDE

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

PS.MA 296/06 MARIA DE LAS NIEVES DE LA TORRE OLIVA MARBELLA  
PS.MA 353/06 ANA VICTORIA VILLAREAL ROMERO MIJAS

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2121/05	ROCIO FLORIDO MORENO.	MALAGA.
PS.MA 1772/05	JUAN ENRIQUE FERNANDEZ COTTA	TORREMOLINOS
PS.MA 1966/05	MARIA CARMEN FAJARDO FAJARDO.	TORREMOLINOS
PS.MA 2079/05	JOSE ANTONIO DIAZ MARTIN	VELEZ MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 2391/05	Mª. TERESA BUENO QUINTANA	ANTEQUERA
PS.MA 2490/05	SOCORRO GARCIA GUTIERREZ.	ANTEQUERA
PS.MA 2386/05	ANGEL PEREZ CARRION.	ARCHIDONA
PS.MA 2298/05	JESUS MANUEL DONAIRE VAZQUEZ.	BENALMADENA
PS.MA 2392/05	LAURA CASTELLON EL AZZAIQUI	BENALMADENA
PS.MA 2457/05	JUAN CANTARERO MARIN.	BENALMADENA
PS.MA 2485/05	SUSANA ROSA ESCALONA.	CARTAMA
PS.MA 2535/05	MILAGROS PORRAS BERROCAL.	CARTAMA
PS.MA 2370/05	PEDRO JIMENEZ CORTES.	CUEVAS SAN MARCOS
PS.MA 2754/05	ARAMEA HURTADO AGUIRRE.	ESTEPA
PS.MA 1654/05	ALINA DOLORES REMON SUTIL.	FUENGIROLA
PS.MA 1954/05	MARIA MANUELA RODRIGUEZ CAMPOS	FUENGIROLA
PS.MA 2310/05	ENCARNACION GARZON GIL.	FUENGIROLA
PS.MA 1616/05	SONIA ARIAS GONZALEZ	MALAGA

PS.MA 1668/05	MARIA PILAR TORRES RODRIGUEZ	MALAGA
PS.MA 2248/05	MARTA MENA MARTINEZ.	MALAGA
PS.MA 2249/05	INMACULADA PADILLA SANCHEZ.	MALAGA
PS.MA 2188/05	SALUD MARTA SILVA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 2339/05	JOSE ANTONIO MUÑOZ ORTIZ	MALAGA
PS.MA 2353/05	EUCARIS HERRERA AGUDELO	MALAGA
PS.MA 2358/05	JUAN CARLOS VILLALBA JAIME	MALAGA
PS.MA 2364/05	EZEQUIEL MARTIN ISTACIO.	MALAGA
PS.MA 2400/05	GUILLERMO JIMENEZ CARO.	MALAGA
PS.MA 2429/05	FRIDI, FATINA.	MALAGA
PS.MA 2434/05	PATRICIA RODRIGUEZ MACIAS.	MALAGA
PS.MA 2437/05	LIBERT CORRALES RODRIGUEZ.	MALAGA
PS.MA 2470/05	ROCIO AGUILERA MORA.	MALAGA
PS.MA 2516/05	ISABEL GUILLEN GUERRA.	MALAGA
PS.MA 2526/05	MARIA ISABEL PEREZ DURAN.	MALAGA
PS.MA 2571/05	MARIA LUZ FERNANDEZ ARANDA.	MALAGA
PS.MA 2572/05	ROSA MARIA HEREDIA PONCE.	MALAGA
PS.MA 2619/05	MARIA SONIA LUQUE FLORES	MALAGA
PS.MA 2625/05	Mª CARMEN TORREBLANCA ANAYA	MALAGA
PS.MA 1883/05	Mª ANGELES RODRIGUEZ SANCHEZ.	MARBELLA
PS.MA 2299/05	ALFONSO ORTIZ SUAREZ.	MARBELLA
PS.MA 2410/05	Mª DOLORES GARCIA ORDOÑEZ	MARBELLA
PS.MA 2611/05	ANGEL CARBAJO PEQUE.	MIJAS.
PS.MA 2460/05	BEATRIZ PINAZO JIMENEZ.	MOCLINEJO
PS.MA 2367/05	VIRTUDES RODRIGUEZ ROMERO.	RINCON DE LA VICTORIA
PS.MA 1591/05	JULIA CORTES MUÑOZ.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 2420/05	FRANCISCO DIAZ RUIZ.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 2543/05	MIGUEL ARAGÜEZ CLAROS.	VELEZ-MALAGA.

Málaga, 15 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 25 de abril de 2006, recaído en el expediente 15/02, seguido contra don Oscar Sánchez González por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por esta Delegación Provincial el día 25 de abril de 2006, recaído en el expediente 15/02, seguido contra don Oscar Sánchez González, con DNI 44.351.100, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro de dicha Resolución y constancia de tal conocimiento a través de comparecencia, que podrá realizar en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia del interesado o, tras dicha comparecencia, si ésta tuviera lugar, se indica al interesado que en el plazo de quince días puede presentar alegaciones

ante la Instructora del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 26 de mayo de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de Caducidad de expediente sancionador AL/2005/212/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2005/212/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Fernández Vargas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de Caducidad del expediente sancionador AL/2005/212/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/212/AG.MA/ENP.

Interesado: José Fernández Vargas.

DNI: 27184983-H.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad.

Normativa aplicable: Artículos 44 y 92 de la LRJAP y PAC, la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos, y el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora. Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente de su notificación.

Almería, 12 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de expediente sancionador AL/2003/313/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2003/313/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Antonio Oliva Román.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas del expediente sancionador AL/2003/313/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,